

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: LUIS ALEJANDRO VANEGAS MONDRAGON
DEMANDADO: FLOR ADRIANA GOMEZ MENDOZA
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2023-00012-00



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Reprográmese para el día diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), la audiencia convocada para el día cinco (05) de julio de dos veintitrés (2023). Por secretaría modifíquense los links correspondientes y remítanse a los interesados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ
JUEZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 057 del veintitrés (23) de junio de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria

Firmado Por:
Olga Lucia Guio Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90f2effbddca493995fd235858fadd6b9fe7bb8b0da59bf1a23c1ccb53220fa**

Documento generado en 22/06/2023 01:56:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>